



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 13 FEB 2020

RES. DECECO N° 041-20

Expte. N° 6393/19

**VISTO:**

La Res. CD-ECO N° 521/19, por medio de la cual se designa al Lic. José Miguel HERRERA BAUAB, D.N.I. N° 31.548.485, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la Asignatura "Comercialización I" del segundo cuatrimestre de cuarto año de la carrera de Licenciatura en Administración del Plan de Estudios 2003 que se dicta en Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el termino de cinco (5) años; y,

**CONSIDERANDO:**

Que se fijó el día 14 de Febrero de 2020 como fecha de efectiva toma de posesión en el citado cargo. (Res. DECECO N° 039/20).

Que el Lic. HERRERA BAUAB venía desempeñándose en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, idéntica asignatura y sede, desde el día 12 de Agosto de 2019 y hasta que el cargo se cubra por concurso o hasta nueva disposición, lo que suceda primero. (Res. CD-ECO N° 266/19, DECECO N° 792/19 y CD-ECO N° 553/19).

Que al haberse producido la cobertura del cargo por la vía de concurso regular, corresponde se disponga la finalización de funciones temporarias del Lic. HERRERA BAUAB.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

(Ad - Referéndum del Consejo Directivo)

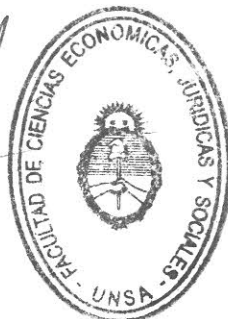
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones del Lic. José Miguel HERRERA BAUAB, D.N.I. N° 31.548.485, en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la Asignatura "Comercialización I" del segundo cuatrimestre de cuarto año de la carrera de Licenciatura en Administración del Plan de Estudios 2003 que se dicta en Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera, de Sede Salta, a partir del día 14 de Febrero de 2020.**

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, a la Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, al Docente Responsable de la Asignatura, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.**

E.E.A./M.S.S.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.